

8. ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 ACREDITACIÓN DE DELEGADOS

Todos los participantes en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico deberán estar debidamente acreditados. A cada delegado se le expedirá un gafete personal e intransferible que deberá portar en todo momento.

Cada delegación participante designará un responsable de la acreditación de los miembros de su delegación, quien fungirá como vínculo con el enlace diplomático asignado y con la DGP para resolver cualquier duda relacionada con el proceso.

El nombre y apellidos del responsable de acreditación, deberá notificarse a la DGP mediante el envío de un correo electrónico a la dirección acreditacionxiiicap@sre.gob.mx, en el que se incluya el nombre de la Delegación a la que pertenece, correo electrónico y número telefónico de contacto.

El usuario y clave de acceso al sistema en línea, se harán llegar de forma electrónica al responsable de acreditación de cada delegación.

8.2 TIPOS DE ACREDITACIONES

Se contará con diferentes tipos de acreditación, para garantizar el acceso a las actividades de la Cumbre, de conformidad con las siguientes categorías:

PINES

Pin Dorado.- Jefes de Estado de los países miembros de la Alianza del Pacífico y de los Estados Parte del MERCOSUR.

Pin Plateado.- Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Finanzas o equivalente, así como los Ministros de los Estados Parte del MERCOSUR.

Pin Bronce.- Ministros de los Estados Observadores y los Titulares de Organismos Internacionales.

Pin rojo.- Las delegaciones de los países miembros de la Alianza del Pacífico y de MERCOSUR contarán con hasta 3 pines rojos, para ser utilizados por el Jefe de Protocolo, el Edecán Militar y un elemento de seguridad (no armado). Estos pines permitirán acceso momentáneo a las salas de reuniones y áreas restringidas, son personales e intransferibles y sus portadores deberán utilizarlos con su respectivo gafete.

XIII
CUMBRE



Alianza del
Pacífico

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

XIII CUMBRE



**Alianza del
Pacífico**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Pin blanco.- El personal de seguridad que se encuentre armado se identificará mediante un pin blanco, que deberá acompañarse con un gafete negro y dará al portador acceso a los espacios de seguridad determinados por el Estado Mayor Presidencial.

GAFETES

Gafete Verde.- La delegaciones oficiales de los países miembros de la Alianza del Pacífico y de los Estados Parte del MERCOSUR se acreditarán mediante un gafete color verde, que permitirá el acceso a los lugares sede de la cumbre.

Gafete Azul.- Los miembros de las delegaciones de Estados Observadores, Parlamentarios, Gobernadores locales Miembros del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, así como los acompañantes de Titulares de Organismos Internacionales se acreditarán mediante un gafete color azul.

Gafete Naranja.- Los fotógrafos y camarógrafos oficiales (Pool oficial) de los Jefes de estado se acreditarán con un gafete color naranja.

Gafete Amarillo.- Los miembros de los Medios de comunicación se acreditarán con un gafete color amarillo.

Gafete Negro.- El personal de seguridad de las delegaciones presididas por jefes de Estado será acreditado con un gafete color negro.

Gafete Gris.- El personal de apoyo y conductores de las delegaciones, será acreditado mediante un gafete color gris y su propósito es únicamente de identificación, ya que no permitirá el acceso a los lugares sede de la cumbre.

Gafete Organizador.- Los organizadores serán identificados con un gafete color verde, con la leyenda Organizador

= PASES COMPLEMENTARIOS.

Cumbre de la Alianza del Pacífico.- Los delegados de los países miembros de la Alianza del Pacífico requerirán de este tipo de pase para participar en las actividades siguientes:

- Reunión Cumbre de la Alianza del Pacífico - MERCOSUR
- Inauguración de la Cumbre de la Alianza del Pacífico
- Sesión plenaria de la Cumbre.
- Firma de la declaración y mensaje a medios de comunicación.
-

MERCOSUR.- Los delegados de los Estados Parte del MERCOSUR requerirán de este tipo de pase para participar en la reunión Alianza del Pacífico-MERCOSUR.

XIII CUMBRE

Inauguración.- Este pase será necesario para el acceso a la Inauguración de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, con excepción de las Delegaciones de los países miembros.

Cena de Jefes de Estado.- Este pase garantizará el acceso de los invitados a la Cena en honor de los Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico y de los Estados Parte del MERCOSUR, con excepción de los portadores de PIN.

Consejo Empresarial.- Este pase será otorgado a los 5 miembros del Consejo Empresarial de cada país, y permitirá su participación en el encuentro privado con los Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico.

Para el acceso a las reuniones de Ministros, Viceministros y Coordinadores Nacionales, no se requerirán pases complementarios, sin embargo, se solicita atentamente a las delegaciones acatar los formatos establecidos.

Categoría	Distintivo	Cantidad
Jefe de Estado	Pin Dorado	1
Ministro de Relaciones Exteriores	Pin Plateado	1
Ministro de Comercio Exterior o equivalente	Pin Plateado	1
Ministro de Finanzas o equivalente	Pin Plateado	1
Ministros de países miembros de MercosurHSA	Pin Plateado	Hasta 3
Ministro Estado Observador Titular Organismo Internacional	Pin Bronce	1
Jefe de Protocolo	Pin Rojo	1
Elemento de seguridad (no armado)	Pin Rojo	1
Edecán Militar	Pin Rojo	1
Elementos de seguridad armados	Pin blanco	5
Delegado Alianza del Pacífico	Gafete Verde	Hasta 30
Delegado Mercosur	Gafete Verde	Hasta 15
Delegación Estado Observador	Gafete Azul	Hasta 2
Organismos Internacionales	Gafete Azul	1
Parlamentarios de Alianza del Pacífico	Gafete Azul	2
Gobernador Local Miembros de la Alianza del Pacífico	Gafete Azul	2
Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico	Gafete Azul	5
Pool Oficial	Gafete Naranja	Hasta 3
Prensa (Medios de comunicación)	Gafete Amarillo	Ilimitado
Seguridad	Gafete Negro	Ilimitado
Personal de apoyo (Sin acceso al Centro Internacional de Convenciones)	Gafete Gris	Ilimitado
Organizador	Gafete Verde	-



**Alianza del
Pacífico**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



8.3 PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

El sistema de acreditación en línea para la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico estará disponible a partir del jueves 21 de junio y cerrará el sábado 14 de julio a través del siguiente enlace:

<https://acreditacionap.sre.gob.mx>

Para acceder a dicho sistema será necesario ingresar el usuario y contraseña proporcionados al encargado de acreditación de cada delegación.

Una vez completado el registro, se debe señalar la opción “Guardar”. El sistema permitirá ingresar a cada uno de los registros guardados para hacer las modificaciones que sean necesarias. Una vez finalizado este proceso, se deberá presionar el botón “enviar a validar”. En este momento comenzará el proceso de validación del delegado. El estatus del registro podrá consultarse en el apartado del lado izquierdo de la lista de delegación registrada.

El proceso de registro requiere incluir una fotografía en formato JPG con una resolución de 72 ppi. y un tamaño mínimo de 500 kb y máximo 2 mb, así como copia del pasaporte en formato PDF, el cual deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses al momento del ingreso a México.

Una vez validado el registro, el funcionario encargado recibirá un correo electrónico de confirmación.

8.4 CONFIRMACIÓN DE ACREDITACIONES

De forma complementaria al registro realizado en línea, cada Delegación deberá enviar a la DGP una **Nota Diplomática** indicando la composición de su comitiva, en el orden de precedencia correspondiente, antes del 15 de julio de 2018, con copia al correo electrónico acreditacionxiiicap@sre.gob.mx.

8.5 ENTREGA DE ACREDITACIONES

Los gafetes serán entregados a las delegaciones una vez que hayan arribado a Puerto Vallarta a través de su enlace diplomático.

8.6 ROBO O EXTRAVÍO

El enlace diplomático deberá informar de inmediato al centro de acreditaciones, el robo o extravío de algún gafete. Para tramitar su reposición, el titular deberá presentar un reporte de extravío o robo explicando las circunstancias en las que haya ocurrido.